

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
Capítulo 11: Realización de encuestas a grupos de interés

INDICE

11.1 OBJETO

11.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

11.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

11.4 DESARROLLO

Tabla de Revisiones del Capítulo:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	28/04/2008	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Fecha: 28 / 04 / 2008	Fecha: / /	Fecha: 28 / 04 / 2008

 <p>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</p> <p>Capítulo 11: Realización de encuestas a grupos de interés</p>	Página
		2 de 2
		MSGIC

11.1. OBJETO.

En el marco de los sistemas de mejora continua, es fundamental recoger información fiable de los distintos grupos de interés, analizar dicha información y tomar decisiones en función de la misma. El objeto del presente documento es indicar cómo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales garantiza la recogida de información de los distintos grupos de interés, análisis y aplicación de la mejora continua.

11.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todos los grupos de interés relacionados con las titulaciones de la que es responsable la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales..

11.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Reglamentación de la UCLM.

11.4. DESARROLLO.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con el apoyo técnico de la Oficina de Evaluación de la Calidad (OEC), recoge información de los distintos grupos de interés, genera información y la analiza para la toma de decisiones en diferentes aspectos del SGIC del Centro.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGIC de los Centros de la Universidad, tiene establecido el siguiente procedimiento documentado:

NOMBRE DEL PROCESO	CÓDIGO ASIGNADO
Proceso de realización de encuestas a grupos de interés	PG-1.5-03/04